

**I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS**

**REUNIÓN ORDINARIA N° 111
REUNIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO**

FECHA : 08 de enero de 2020.-

HORA DE INICIO : 11:13 HORAS.-

HORA DE TÉRMINO: 13:38 HORAS.-

En Paillaco a ocho días del mes de enero del año 2020, siendo las once horas con trece minutos, en la sala de Concejo Eduardo Camino Habitch, se procede a iniciar la Reunión N° 111 presidida por la Alcaldesa titular Sra. Ramona Reyes Painequeo, actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera
- Mario Schmeisser Muñoz

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

1° **APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL N°110:**

2° **CUENTAS DEL PRESIDENTE:**

3° **INFORME DE COMISION:** Educación y Finanzas

4° **TEMA:**

- Presentación de cortas fuegos en sectores de la comuna, expone Emergencia.
- Avance de oficina de adulto mayor desde la asesoría legal , expone OCAM

5° **VARIOS.**

1º APROBACIÓN ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL N°110:

1.1.- El Concejal Sr. José Aravena solicita se corrija punto 6.7 donde dice que el Sr. Ricardo Ríos se habría hecho presente el día de la manifestación en Itropulli, ya que él no llegó al lugar, se hizo presente a través de un trabajador y se comunicaron con él vía telefónica.-

Con la observación presentada se aprueba el acta N° 110

2º CUENTAS DEL PRESIDENTE:

2.1.- La administradora Municipal solicita que se establezca mediante un acuerdo de concejo las fechas y horas de las reuniones de concejo durante el mes de enero, quedando de la siguiente forma:

Por unanimidad de los Sres. Concejales y Alcaldesa

SE ACUERDA REALIZAR SEGUNDA REUNION CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO EL DÍA 10 DE ENERO A LAS 10:30 HORAS, Y TERCERA REUNION DEL MES DE ENERO EL DIA 15 A LAS 10:30 HORAS.-

3º INFORME DE COMISION: Educación

3.1.- El Concejal y presidente de la Comisión de Educación Sr. Mario Schmeisser señala que a las 9:30 horas se dio inicio a reunión con la presencia de los concejales:

- Ruth Castillo Prieto
- José Aravena Pérez
- Jaime Reyes Duran
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Orlando Castro Barrera
- Mario Schmeisser Muñoz

Mas el equipo de convivencia escolar de la escuela Olegario Morales Oliva y del Liceo RAP. Y personal del DAEM se vieron dos temas que afectaban a docentes y se trató el proceder y qué medidas se han tomado en cada uno de los dos casos. Se vio otro tema que no era punto de tabla de un profesor que solicitó poder expresarse y se les pidió autorización a los concejales para poder escucharlo, el tema era sobre un sumario administrativo que se le realizó en su oportunidad.-

La reunión de comisión de Finanzas quedó para el día viernes a las 9:30 horas.-

4° TEMA:

- Presentación de cortas fuegos en sectores de la comuna, expone Emergencia.

4.13.- El Sr. Gabriel Montesinos. Encargado de Seguridad del municipio señala que hará pequeña presentación de corta fuegos que se hicieron a final de 2019 y ahora comienzos del 2020, estos corta fuegos se hacen en los sectores periféricos del área urbana, y son una franja donde se saca vegetación para evitar el fuego por la interface, trabajo coordinado con ONEMI, CONAF y municipio

CORTAFUEGOS 2020

TRABAJO COORDINADO CON CONAF



Sectores periféricos





4.14.- La concejala Sra.: Ruth Castillo señala que en el sector Pichi Paillaco siempre hay que hacer corta fuegos y los vecinos lo requieren.-

4.15.- El sr. Gabriel Montesinos señala que ahí es un recinto privado y CONAF indica que se debe notificar a los privados quienes deben hacer ellos su cortafuego y por tanto se oficiara a los propietarios

4.16.- La Concejal Sra. Ruth Castillo se refiere a un lugar en Pichi Ropulli, al lado de la línea al lado de plazoleta, esquina, donde el pasto estaba larguísimo, recinto privado.-

4.17.- El Sr. Montesinos señala que la persona que vivía ahí falleció por tanto se notificara a la familia y allí no vive nadie, cree que de alguna forma se puede solucionar el tema quizás con los bomberos

4.18.- El concejal Sr. Mario Schmeisser consulta si las tareas que están pendientes se harán en enero o febrero.

Consulta si además de la maquina hay algún químico que evite el crecimiento del pasto.

Consulta si se ha considerado los sectores de Reumen, Pichi Ropulli o Itropulli

4.19.- El Sr. Montesinos señala que este corta fuegos que se hizo se realizó entre mediados de noviembre y diciembre y quedo pendiente ya que la maquinaria se tuvo que ir toda a Valdivia a hacer otro y desde hoy deberían estar abordando esos sectores y lugares pendientes.

Con respecto a la segunda consulta señala que no se quema el pasto con químico es la remoción de toda la materia vegetal para evitar que vuelva a crecer rápido en la zona

Y con respecto la última consulta CONAF pasa sus maquinarias para ser utilizado en los sectores urbanos y en esos otros lugares la interface es prácticamente entre privados y se tratara de oficiar a los privados en esos sectores.-

4.20.- El concejal sr. Gastón Fuentes señala que hace dos años atrás el hizo una propuesta y la replico el año pasado, ese sistema que están haciendo ahora es muy invasivo se pregunta que pasara con la topografía cercana, el próximo año harán exactamente lo mismo, el control de la murra se hace en febrero por un tema fisiológico de esta planta, se aplican productos que no son invasivos y en el pasto se aplican agroquímicos entre octubre y noviembre y no se invade absolutamente nada, esa es la solución correcta, con lo que hacen ahora se creara un desnivel y pueden que se generen inundaciones en invierno, lo dice como algo constructivo, que en el mes de febrero apliquen herbicidas y cuando pase el 18 de sep., se asista a los lugares y se aplique lo correspondiente, cree que fue claro, no es para que le encuentren la razón pero esta diciendo algo que es técnico y racional

- Avance de oficina de adulto mayor desde la asesoría legal , expone OCAM

4.1.- El Sr. Diego Cumian, Encargado de la oficina del Adulto Mayor, explica los avances que ha tenido la oficina de adulto mayor en la comuna, saluda a los concejales, y señala que para ellos como oficina del adulto mayor es bastante relevante hacer esta exposición ya que es un oficina de las más nuevas, por tanto es importante recibir retroalimentación en la línea jurídica, realiza la siguiente presentación



PRINCIPIOS DE ATENCIÓN JURÍDICA OFICINA ADULTO MAYOR PAILLACO

- I) MANTENER LA AUTONOMÍA DEL ADULTO MAYOR
- II) RESPETAR LA DIGNIDAD DEL ADULTO MAYOR
- III) GARANTÍA DE ATENCIÓN PREFERENCIAL

FUNCIONES PROFESIONALES A DESARROLLAR POR ABOGADO OCAM

I) ORIENTACION E INFORMACIÓN EN DERECHOS

- ▶ Esto corresponde a la primera acogida que se ofrece al usuario/a cuando este acude a OCAM Paillaco. Por medio de una entrevista se diagnóstica la problemática que el interesado expone y se le ofrecen las alternativas de solución pertinentes al caso.
 - ▶ Este servicio se otorga en forma universal, independiente de la condición de vulnerabilidad económica y social que tenga la persona requirente.
- La Orientación e Información en Derechos aborda tres aspectos fundamentales:
- ▶ Asesoría Jurídica
 - ▶ Asesoría en la co-gestión judicial y gestiones extrajudiciales
 - ▶ Derivación atendiendo la naturaleza del caso

FUNCIONES PROFESIONALES A DESARROLLAR POR ABOGADO OCAM

2) PATROCINIO JUDICIAL EN FORMA EXCEPCIONALÍSIMA

- ▶ Consiste en la representación y patrocinio, ante los Tribunales de Justicia, para los adultos mayores, y que luego de definición conjunta con el encargado de esta oficina, por la gravedad del caso, han optado por la resolución judicial del caso como última vía de acción profesional.
- ▶ Es necesario informar y recalcar que esta definición es excepcionalísima, teniendo en cuenta que ni siquiera SENAMA Los Ríos tiene actualmente asesor jurídico, y que además en la incorporación del denominado asesor de mayores, este no cuenta con facultades de representar judicialmente ningún caso puesto a su conocimiento, por grave que sea éste, puesto que no dispone aquello la ley que instituye SENAMA.

FUNCIONES PROFESIONALES A DESARROLLAR POR ABOGADO OCAM

- 3) PARTICIPACION EN ACTIVIDADES PROPIAS DE OCAM PAILLACO, COMO PARTE INTEGRANTE DEL EQUIPO EN LA GESTION Y REALIZACION DE LAS MISMAS.
- 4) REALIZACIÓN DE CHARLAS, ASESORIAS PARA AGRUPACIONES Y ORGANIZACIONES DE ADULTOS MAYORES.
- 5) PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES MUNICIPALES PREVIAMENTE CONVOCADAS Y QUE DIGAN RELACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE OCAM PAILLACO, COMO POR EJEMPLO; MUNICIPIOS EN TERRENO.

TRABAJO DESARROLLADO

-Con el objeto de contextualizar lo realizado, se han generado dinámicas de trabajo de atención jurídica espontánea, atendiendo ya sea por atención personalizada o consultas menores aproximadamente a 60 adultos mayores, tanto del sector urbano como rural, teniendo como antecedente la situación país en los meses de Octubre y Noviembre, que alteraron las dinámicas propias del trabajo de OCAM.

-Además se ha participado de diversas reuniones con agrupaciones de adulto mayor en Paillaco, y de acompañamiento en terreno a actividades municipales y de la oficina.

-Por sus labores, el profesional se ha incorporado a las dinámicas de trabajo de los diversos programas desarrollados al alero de OCAM, con la consiguiente participación y retroalimentación a los demás profesionales.

-Por último, se debe indicar que el trabajo realizado se encuentra validado y respaldado por la Unión Comunal de Adultos Mayores, como asimismo las propuestas de trabajo que se expondrán

ANTECEDENTES DE CONTEXTO

En la actualidad se sabe que del total de la población de adultos mayores un 57% son mujeres y un 43% hombres, también que un 15% de este total vive en zonas rurales, mientras que el otro 85% en zonas urbanas, y que un 20,4% sufre de algún tipo de discapacidad. se espera que para el año 2020 la población de adultos mayores en el país se incremente hasta un 17,3% y hasta un 30,6% en el año 2050, lo que para ese entonces convertiría a Chile en el segundo país de Latinoamérica con mayor porcentaje de adultos mayores

ANTECEDENTES DE CONTEXTO

Actualmente, la población de adultos mayores en la comuna de Paillaco, según el censo de 2017 asciende a 2.696 personas de la población total, esto es aproximadamente el 14% de la población (con la salvedad que se contabiliza desde los 65 años, cuando la ley 19.828, que crea SENAMA dispone que para todos los efectos legales adulto mayor es toda persona que ha cumplido los 60 años, y que además es una cifra de dos años atrás)

En este orden de cosas, OCAM Paillaco, considera que las circunstancias actuales de trabajo, contienen ciertas falencias, generándose una oportunidad para mejorar y adecuar procesos, que miren a optimizar las respuestas institucionales, y potenciar y proyectar las políticas municipales

ANTECEDENTES CONSIDERADOS COMO FALENCIAS ACTUALES EN EL TRABAJO CON SEGMENTO ADULTO MAYOR

- INEXISTENCIA DE AREA JURÍDICA SENAMA LOS RIOS
- DATOS DEMOGRÁFICOS DIFERENCIADOS
- DEFINICIÓN DE JORNADA PERMANENTE DE ÁREA JURÍDICA OCAM PAILLACO
- INEXISTENCIA DE REDES ARTICULADAS PARA GENERAR INSTANCIAS DE AVANCE Y SOLUCIÓN DE TEMÁTICAS DE ACCESO A LA JUSTICIA Y EJERCICIO DE DERECHOS DE ADULTOS MAYORES.
- LIMITACIONES PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS PARA TRABAJAR TEMÁTICAS ADULTO MAYOR.
- DESCONOCIMIENTO TRANSVERSAL DE ASPECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS SOBRE EL TEMA

4.2.- El Sr. Alejandro Reyes, abogado de OCAM señala que se verá las falencias de este grupo etario, la realidad específica en Chile, realiza la siguiente presentación :

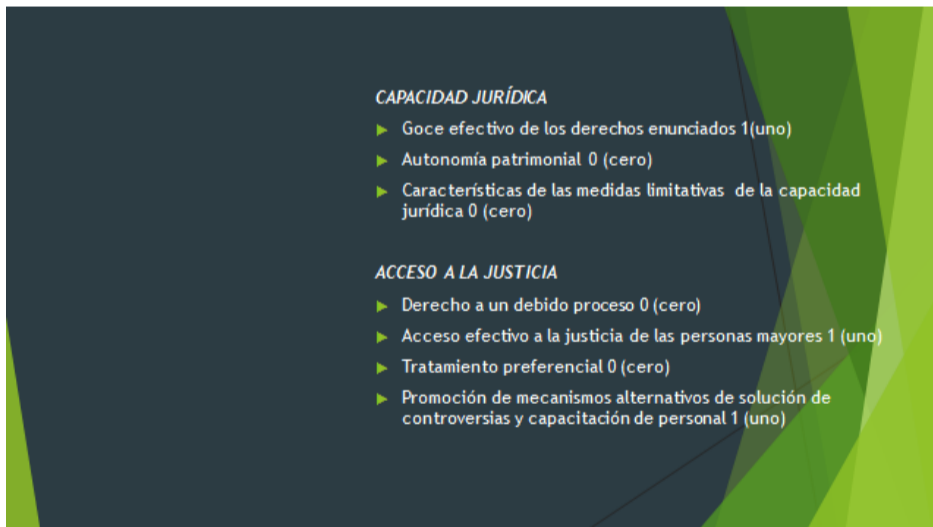
ANTECEDENTES LEGALES, ADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES A CONSIDERAR

Con fecha 18 de Diciembre de 2017, se publica el informe final del proyecto denominado "Estudio sobre brechas legales en Chile para la implementación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores", licitado por el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y adjudicado al Centro de Estudios y Asistencia Legislativa de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (CEAL-PUCV), del cual se desprenden conclusiones, que son relevantes con el fin de contextualizar las propuestas que el área jurídica de OCAM ha delineado, como objetivos estratégicos de trabajo en este segmento etario para los años venideros.

Conforme al proyecto señalado, el término “brecha” hace alusión principalmente a la distancia conceptual existente entre una situación presente y otra ideal. La determinación de brechas es una terminología empleada usualmente en otros campos disciplinares, no siendo de común empleo en estudios jurídicos. Sin embargo, usualmente el término busca describir la exploración de una situación social donde se ha determinado dos estados de sociedad, uno ideal y uno presente, por naturaleza, imperfecto. En consecuencia, un factor de común ocurrencia en estos casos es la referencia a una situación a mejorar (por ejemplo, brecha salarial, brecha digital, etc.), respecto de un estado ideal, predeterminado por algún parámetro específico, al que se pretende llegar.

En consideración de lo anterior, se establecieron cuatro niveles de brecha conforme al desarrollo que cada categoría de análisis presenta en el ordenamiento jurídico nacional, a saber:

Cuatro niveles de brecha



Esta es la realidad con la cual se está trabajando hoy y en lo que hay que trabajar en la comuna, y ese es su trabajo el cual ha sido encargado por la alcaldesa, con soluciones costo mínimo por no decir 0

PROPUESTAS DE ACCIÓN

- I) CREACIÓN DE MESA DE COORDINACIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ADULTO MAYOR
- II) FIRMA DE CONVENIO FACULTAD DE DERECHO U.A.CH. PARA PASANTIA ESTUDIANTES DE DICHA CARRERA
- III) CREACIÓN OPDAM (OFICINA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR)
- IV) CREACIÓN DE MESA DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE ADULTO MAYOR, MUJER, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, JUVENTUD
- V) REALIZACIÓN PRIMER SEMINARIO ACCESO A DERECHOS DEL ADULTO MAYOR

I) CREACIÓN MESA DE COORDINACIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ADULTO MAYOR

Uno de las grandes brechas en temáticas de adulto mayor, están relacionadas con el acceso a la justicia de este grupo etario, por diversos factores, ya sea socioeconómicos, limitaciones cognitivas, de alfabetización tradicional como digital, de falta de dispositivos especializados o que estén familiarizados con las particularidades de estos, falta de estructuras institucionales a nivel regional y municipal, entre otros.

Por lo anterior, es que durante los meses de Agosto y Septiembre, uno de los primeros objetivos en la nueva área jurídica, dice relación con establecer conversaciones a nivel de presentación de esta repartición municipal, pero también de poder proyectar una instalación de lógicas de trabajo y apoyo institucional, que implique mejorar diametralmente las realidades actuales de acceso a la justicia en Paillaco.

I) CREACIÓN MESA DE COORDINACIÓN DE ACCESO A LA JUSTICIA DEL ADULTO MAYOR

Con motivo de lo anterior, se establece como propuesta la conformación de la mesa liderada por OCAM, y conformada por:

- Tribunales de Familia, Letras y Garantía de Paillaco
- Corporación de Asistencia Judicial Oficina Paillaco
- Juzgado de Policía Local
- Ministerio Publico Fiscalía Local
- Carabineros de Chile

Dependiendo de la convocatoria y motivo, se puede hacer extensiva a otras instituciones.

II) FIRMA DE CONVENIO FACULTAD DE DERECHO U.A.CH. PARA PASANTÍA ESTUDIANTES DE DERECHO

Con el fin de ir construyendo una política comunal del adulto mayor, que parta de antecedentes relevantes, es que se establece como objetivo a concretar, una firma de convenio por parte de la Ilustre Municipalidad de Paillaco, con la Facultad de Derecho de la Universidad Austral de Chile, para que estudiantes pasantes, realicen estadía en la OCAM Paillaco, con la finalidad de apoyar procesos de diagnóstico, elaboración de material jurídico y de investigación, que permita dotar de mejores herramientas a los profesionales que trabajan en esa repartición, y además para los otros estamentos que se relacionan con este departamento.

Atendido los preliminares antecedentes recogidos, por las diversas reuniones con áreas vinculadas a la justicia, y de acceso a servicios, es que se ha levantado la necesidad de poder generar las instancias de llegada a nuestra comuna, de una OPDAM.

Este dispositivo, no forma parte de una política pública del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ni menos de Senama, mas aún cuando ni siquiera a nivel regional existe instalado el departamento jurídico en dicha repartición, por lo cual son convenios puntuales con escasos municipios de Chile, no existiendo ninguno en la región ni en las regiones vecinas.

Para poder tener ciertos antecedentes, es que en este proceso de consulta, se hicieron los contactos con la Ilustre Municipalidad de la Pintana, en específico con el encargado de la Dirección de desarrollo integral de personas mayores don Gabriel Parada.

III) CREACIÓN OFICINA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR.

A su vez, paralelamente se han establecido consultas sobre el tenor, con SENAMA dirección nacional, y con nivel regional, para ver condiciones y requerimientos para poder proyectar la instalación de este dispositivo multidisciplinario (abogado, psicólogo, asistente social), que de concretarse, transformaría a Paillaco, no tan solo en la comuna con la mayor institucionalidad y profesionales para trabajar temáticas de adulto mayor de las 12 comunas de Los Ríos, sino que en la única en la región en tener un Centro de la Mujer, una OPD y una OPDAM, consolidando la política social impulsada por la Ilustre Municipalidad de Paillaco.

III) CREACIÓN OFICINA PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ADULTO MAYOR.

IV) CREACIÓN DE MESA DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS LOCALES.

Considerando el punto anterior, y de concretarse, Paillaco sería la única comuna en la Región de Los Ríos, en tener un Centro de la Mujer, una OPD y una OPDAM, para lo cual se hace necesario incorporar una visión transversal de trabajo.

Así, con el fin de articular respuestas integrales a fenómenos sociales y de construcción de familia, tanto urbana como local, se considera imprescindible la constitución de una mesa interinstitucional que se reúna mensualmente, cuyo propósito sea generar la fluidez y coordinación necesaria, con los programas existentes actualmente, para dar una visión institucional municipal a ciertos enfoques de acción frente a la comunidad, a través de un trabajo intersectorial y multidisciplinario

IV) CREACIÓN DE MESA DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS LOCALES.

La integración de esta mesa, estaría conformada por:

- Oficina adulto mayor (de existir OPDAM, también debe participar)
- OPD.
- Centro de la mujer.
- Oficina de la Juventud.
- Departamento Social Ilustre Municipalidad.

Sin perjuicio de invitar a participar, ya sea en forma permanente o puntualmente a otros estamentos municipales.

V)
REALIZACIÓN
SEMINARIO
ACCESO A
DERECHOS DEL
ADULTO
MAYOR.

Con el objetivo de masificar los avances en materias de adulto mayor comunal, es que se proyecta realizar en el primer semestre del 2020, el primer seminario de acceso a derechos del adulto mayor, que permita exponer realidades nacionales y locales, y las propuestas, soluciones y desafíos de la Ilustre Municipalidad de Paillaco en la materia.

Se espera contar tanto con expositores locales como regionales, y parlamentarios, con el fin de darle la real relevancia a estas materias, aprovechando esa plataforma como vías de información transversal, que permita transmitir un mensaje inequívoco de que lo que se ha logrado, es debido a políticas comunales innovativas, que forman parte del sello de nuestra Municipalidad, mas el apoyo de actores relevantes a nivel comunal y regional.

CONSIDERACIONES FINALES

Responder a las actuales realidades sociales, previniendo y accionando respuestas integrales al fenómeno del envejecimiento de la población, permitirá generar una institucionalidad única en la región, y que permitirá redireccionar políticas públicas, al apreciar nuevas realidades, como por ejemplo la denominada “feminización de la vejez” por la menor mortalidad de las mujeres mayores, la existencia simultánea y en expansión de dos generaciones envejecidas, la necesidad de formación de profesionales y funcionarios municipales con conocimientos de la temática de adulto mayor, entre otras.

Sin duda, generar una política municipal que se adelante y se comprometa con los adultos mayores, releva el compromiso de la Ilustre Municipalidad de Paillaco con todos y todas sus habitantes, para que Paillaco siga creciendo feliz!!!!

4.3.- El concejal Aravena saluda la inclusión de Alejandro Reyes, quiere ser breve en relación a las brechas, cree que como estado se es campeón en asumir compromisos y ser parte por ejemplo de la OBDE “nos quebramos” por el mundo por ser parte de esta entidad internacional y mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, y esta otra entidad internacional que se presentó en la exposición también conduce a lo ideal, y después se ve que el país no está cumpliendo casi en nada. Su consulta es que presentación jurídica se pudiera hacer ante el Estado ante el no cumplimiento de estos organismos internacionales, ante la violencia que se ejerce contra los adultos mayores por sus pensiones miserables, la atención de salud, falta de geriatra, etc, señala que para terminar que hay una parte de los adultos mayores que no son dados de participar de una agrupación, es un buen tema, si se puede hacer algo al respecto o es una “volada de él”

4.4.- El sr. Diego Cumian señala que eso le plantearon los adultos mayores al Estado cuando se hizo la convención, se han generado aportes desde la sociedad civil, lo mismo en la región de los Ríos y están participado activamente con entidades del Estado pero solo de carácter consultivo, se ha trabajado con los asesores pero no ha existido una instancia donde las falencias de los adultos mayores sean recogidas por el Estado y se les den una solución, lo que hace sentir una incredulidad de parte de esta sociedad civil, efectivamente es un tema complejo de como la institucionalidad planifica esta problemática, es un problema de Estado

4.5.- El Concejal Sr. Jaime Reyes señala que para nadie es desconocido la escalofriante realidad, para nadie es ajeno lo que ocurre en Chile con los adultos mayores ya que ahí están los mayores índices de pobreza, consulta si tiene la claridad del financiamiento anual de lo que significa la instalación de esta oficina para el adulto mayor y de donde se bajarán los recursos.-

4.6.- El Sr. Alejandro Reyes señala que se han hecho las coordinaciones con el nivel central para que les indiquen la factibilidad de instalar el dispositivo y saber si van a ser con excedentes o van a ser glosa dentro de la partida respectiva, no se sabe actualmente, lo que sucede con cada convenio es que los ministerios traspasan ciertos recursos y el ente ejecutor se compromete a ciertos requerimientos, en primer instancia los recursos que se traspasan es para cubrir el equipo profesional y también para ciertos insumos y el resto debiera ser fuente de la contraparte, por eso tiene que analizarse, a esto no se postula, la OPEDAM solo depende de los excedentes de los ministerios y no tienen presupuesto asignado y lo único que se puede hacer es instalar estas estrategias en los territorios y cuando estén los recursos la comuna de Paillaco ya tenga una base sólida como comuna piloto.-

4.7.- La concejala Sra. Ruth Castillo agradece el trabajo del sr. Diego Cumian que ha sido fundamental para llegar a lugares donde no se llegaba, lo mismo el nuevo profesional, señala que son mucho más las mujeres las que recibirán este beneficio, desconoce cuál es el motivo de porque los hombres son los que se mantiene más en casa, ella ve que las mujeres son las más interesadas en participar de estas actividades que benefician a los adultos mayores, si le preocupan los recursos, cree que el gran esfuerzo que debiera hacerse es de la casa, ya que si esperamos que lleguen de fuera cree que todos estos proyectos e ideas quedaran solo en buenas ideas, hay que ver cómo se deja un recursos para dejar un profesional que este en jornada completa, le parece interesante el trabajo solo le preocupa cómo se destinarán los recursos para concretar.-

4.8.- El concejal Sr. Mario Schmeisser felicita la presentación y la oficina del adulto mayor, tiene la duda ya que ahora se dice que la pirámide se invirtió y ahora serán muchos más los adultos mayores, cree que ese discurso ya tiene cerca de 15 años y ahora ya se ha materializado por lo cual cree que las políticas públicas deben ir a ocuparse de esto, su duda es respecto al punto de tabla de la reunión que es la asesoría legal propiamente tal, quiere saber cuál es el vínculo que existe con la corporación de asistencia judicial en base a estadísticas, cuales son las principales consultas en la comuna en materia judicial y tercero si a la fecha se ha patrocinado alguna causa.-

4.9.- El Sr. Alejandro Reyes señala que hace unos meses atrás la corporación no tenía dentro de sus acciones estadísticas en cuanto a grupos etarios pero ahora comenzaran a entregar algún tipo de estadística en ese sentido ya se han derivado algunos casos se tiene una excelente relación con un flujo expedito pero no se quiere pasar por las buenas voluntades, la idea es crear instituciones, se quiere generar algo que trascienda

En cuanto a las materias principales temas se ven temáticas patrimoniales esa es la regla general el 70% y otras son de alimentos y de vulneración solo un caso, que ya estaba judicializado y necesitaba la articulación de la red, la idea es no llegar a ese término para evitar la judicialización ya que esto establece una problemática en la dinámica familiar

4.10.- El concejal sr. Orlando Castro agradece la presentación, señala que esto tiene dos “patas” uno tiene que ver con la decisión de la alcaldesa y lo otro tiene que ver con el nivel central y es ahí donde solo hay buenas voluntades y nada concreto, sin duda el acceso está limitado en todos lados y muy complejo, en ningún banco hay acceso preferencia salvo el Banco Estado, pero la limitación es cruda sobre todo en el tema tecnológico, nadie es capaz de asesorarlos hay una brecha grande en este sentido, esto se ve a nivel local y sobre todo a nivel nacional, no se tiene como hacer una atención en domicilio y poder percatarse de la vulneración que tienen, también en tema legales como es el caso de las pensiones alimenticias donde recaen finalmente las responsabilidades de los nietos en los adultos mayores, y lo otro tiene que ver en como en la ACHM se trabaja en estos tema de los adultos mayores ya que se imagina que debe haber una comisión para este tema, es complejo el tema desde el lado que se quiera ver, no hay atención psicológica para los adultos mayores es necesario tener atenciones para los adultos mayores pero no hay financiamiento por lo que hay que armar y hacer algo, se está haciendo a nivel local, pero que pasa a nivel nacional ya que se necesita financiamiento para todo.-

4.11.- La alcaldesa agradece la presentación y acá esta la convicción que falta financiamiento, está el compromiso del Presidente S. Piñera de que se aumentara el Fondo Común Municipal , pero esto pasa por una reforma tributaria además y no ha habido ningún movimiento en el congreso al respecto, ella tiene gran confianza que lejos se ganara la opción de Nueva Constitución y hecha por ciudadanos, cree que ahora da gusto ver como los parlamentarios trabajan, ella tiene la esperanza que esto cambiara, acá en Paillaco se mantendrá la jornada del abogado, le parece bien los lineamientos que planean, ella hablara con el notario para saber si hay una posibilidad de un gesto social para los adultos mayores y que entregue su aporte a lo local.-

4.12.- El concejal Sr. Orlando Castro se refiere a la interdicción que también es de alto costo y se demora bastante, de pronto los adultos mayores cuentan con un terreno y los hijos quieren venderlo para darle una mejor calidad de vida a sus padres y simplemente no lo pueden hacer porque deben tramitar la interdicción y lo otro cree que es importante que esta oficina de Adulto Mayor debe trabajar en forma coordinada con la comisión que se creó en el concejo para este efecto , es necesario trabajarlo con la comisión para darle la relevancia que este tema amerita

5° VARIOS.

5.1.- El Concejal sr Orlando Castro presenta los siguientes puntos Varios:

- Solicita se oficie a vialidad o a quien corresponda para que coloquen señaléticas camino a Itropulli donde se hicieron las reparaciones ya que se produjo un desnivel, sobre todo para la gente que visita en época estival la comuna y no conoce el sector, le suma a esto colocar señaléticas en las calles que se encuentran rotas en la ciudad de Paillaco y básicamente la reposición de otras, la idea es tomar los resguardos necesarios en caso de accidentes ya que el tema sigue siendo responsabilidad del municipio
- Consulta considerando que el Sr. Fernando Sepúlveda se acogió a jubilación quien se hará cargo de las funciones que cumplía.

5.2.- La alcaldesa solicita oficiar a Vialidad

La administradora Municipal señala que el Sr. Sepúlveda se fue el 2 de enero y se nombró en forma momentánea como ITO al sr. Cristian Pinuer

5.3.- El Concejal Sr. Jaime Reyes presenta los siguientes puntos varios:

- Se refiere a raíz de las leyes que se hacen con gente que no es experta, ley de 30 días, Guías de Despacho Electrónica donde se han presentado varios reclamos por parte de los ganaderos, en relación a las guías de despacho quienes solicitan se hagan a mano porque no tienen buena conexión a internet, por tanto sugiere que en la municipalidad se les de estas facilidades a los ganaderos y siempre se pueda contar con las guías de libre tránsito que es el documento oficial de nuestros ganaderos que mueven animales
- Señala que aún está esperando informe de la Unidad de Turismo acerca de un programa o plan de verano que tenga la casona del Llolly

5.4.- La administradora reiterara informe de la casona El Llolly.-

5.5.- La concejala Sra. Ruth Castillo presenta los siguientes puntos Varios:

- Informa que estuvo en reunión del CORE donde se informó que se solicitó a Contraloría toma de razón respecto de los recursos de las Ferias Costumbristas, y aún se está a la espera de esa respuesta, teme que estos recursos para estas actividades se encuentren en peligro
- Informa además que en esa misma reunión se manifestó que se dejaron recursos para exámenes de salud y las farmacias populares.

5.6.- El Concejal sr. José Aravena presenta los siguientes puntos varios:

- Consulta cuando se harán nuevamente las salidas a terreno del Concejo municipal, lo consulta porque desde Santa Elena le están insistiendo con una reunión en su sector, ya que al parecer hasta el mes de mayo se podría asistir, pues quedan aún dos pendientes de la vuelta de este año

- Solicita respuesta ya que la junta de Vecinos de Santa Elena está esperando solicitud que hicieran a la municipalidad para poder utilizar recinto del ex vertedero
- Señala que en conversación con los artesanos de Paillaco ellos estarían solicitando que se les incluyan en la expo Rural de Paillaco
- Informa que las manipuladoras de alimentos estarían requiriendo de la visita de la alcaldesa , aun no se ha producido el reintegro de las trabajadoras , señala que el abogado el Sr. Marcos Leal, PPD, representante de la empresa ha sido muy duro con las trabajadoras en defensa de la empresa.-
- Consulta si se solicitaron los documentos a los que hace mención el Sr. Ricardo Ríos que dan respuesta a la Casa de la Leche que él habría tratado de instaurar en la comuna
- Solicita que los materiales que salgan de las casas de educación que deberán ser desarmadas puedan ser entregados como ayuda social para algunos casos
- Consulta que información se maneja por las 40 viviendas de Itropulli, específicamente por la entrega de terreno que al parecer el SERVIU tendría otras observaciones
- Señala que estuvo conversando con la docente de la escuela Nueva Aurora quien le habría señalado que tiene contrato hasta el 29 de febrero , ella está a la espera del resultado del sumario que se inició en abril de 2019 , el Caso de la Docente Paz Aravena, cree que se le debe dar un término a esta incertidumbre que tendría esta persona que no conoce cuál será su futuro laboral

5.7.-La alcaldesa se refiere respecto a la solicitud de la junta de Vecinos Santa Elena señala que para eso tiene la escuela Agroecológica, para que se reúnan

Cree que los artesanos si están considerados para la expo Rural

La Abogada Asesora señala que lo de las manipuladoras de alimentos ellos han participado de las reuniones siempre en contacto y tratando que se solucione la situación de reincorporación de las trabajadoras se fue a los comparendos en la inspección del trabajo, en esa oportunidad Marcos Leal representaba de las DALIAS y se le dijo que ellas querían seguir trabajando, se han ido despejando algunas posibilidades de acuerdo, el tema que en la propuesta no está quedando explicitado el reintegro, solo las buenas intenciones de hacerlo y es en eso en lo que se está trabajando se está abordando el tema desde la municipalidad

Se hará documento de Ricardo Ríos.

Las viviendas a desarmar en educación se verán bien porque es un tanto complejo el tema, ya que se pensaban hacer lotes y poder rematarlos

Lo del comité de Itropulli se ha tratado de contactar con SERVIU y no hay respuesta ni siquiera con el Intendente, eso no ha avanzado nada

La abogada Asesora señala que lo de la docente el problema es que esta con licencia médica y no ha comparecido a declarar pese a haber sido citada, si ella no se presenta a declarar malamente se puede cerrar el sumario, tampoco a permitido tener una conversación con ella para poder clarificarle la situación, pero ella tiene que tener claro que su contrato termina en febrero, señala que nuevamente se citara para que preste declaración.-

5.8.- El Concejal sr. José Aravena consulta cuando será la citación ya que él se compromete a coordinar que se presente, ya que acá hay una persona que necesita una respuesta.-

5.9.- La abogada asesora señala que el concejal no le puede ayudar a citar en una materia que le compete a ella como fiscal

5.10.- El concejal sr. Mario Schmeisser presenta los siguientes puntos varios:

- Hace entrega de sus puntos varios en forma escrita, solicita listado de 102 asistentes de la educación que se verán beneficiados con el aumento de sus remuneraciones , incluyendo la remuneración que hasta el mes de diciembre tendrían y cuál es el aumento efectivo en el mes de enero y se dé informe además del total de recursos que significan para el DAEM el aumento señalado de forma mensual y anual
- Solicita se le pueda informar la cantidad de cursos de los distintos establecimientos de la comuna que no estarían recibiendo subvención por parte del Ministerio de Educación y cuáles serían los motivos.
- Se refiere al bono, del artículo 88 , establecido en la ley OCM, que se entrega a los concejales anualmente por concepto de sus asistencia a las reuniones de concejo

POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES SE AUTORIZA CANCELACION DE PAGO DE LA ASIGNACION ANUAL DE 7,8 UTM, A CADA CONCEJAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES EN SU ARTICULO 88, PARRAFO 6.-

5.11.- El Concejal Sr. Gastón Fuentes presenta los siguientes puntos varios:

- Sugiere que la reunión con la comunidad de Santa Elena se haga en marzo considerando que el dirigente es bastante dinámico y podría ser que su interés se centre en peticiones de aspecto climático, si se va en mayo será a la entrada de invierno.-
- Solicita que en el mes de febrero en las reuniones de comisiones se pudiera salir a terreno con la autorización de la alcaldesa para hacerse acompañar del sr. Raúl Morales, dirección de obras y Planificación ya que hay muchos problemas en el tránsito en el sector nor-poniente, está lleno de seda el paso, la idea es dar una vuelta por la comuna para poder ordenarlo ya que eso es resorte de la alcaldesa
- Solicita autorización para participar de las escuelas de verano organizadas por la ACHM , a él en lo particular le interesa participar de una que se realizara en Ancud – Chiloe

5.12.- La alcaldesa Sra. Ramona Reyes señala que con respecto al tránsito si el concejal se hace cargo de eso, se hace una reunión y se ordena el tránsito y ella firma el decreto.-

SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE LOS CONCEJALES QUE DESEEN ASISTIR A LAS ESCUELAS DE VERANO QUE ORGANIZA LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES.-

El día 15 a las 9:30 reunión de Deportes y posterior Comisión de Cultura

No existiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 13:38 horas

**Sra. Ramona Reyes Painequeo
ALCALDESA DE PAILLACO**

**Carola Medel Veloso
SECRETARIA MUNICIPAL**